

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 31 de mayo de 2012, n. 105

DECRETOS

N°37103-MP-PLAN-H

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA,
Y EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA ENCARGADO
DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140, incisos 8) y 20 y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 y 28 de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública del 2 de mayo de 1978;

Considerando:

I.—Que la Contraloría General de la República efectuó una serie de estudios de fiscalización, entre ellos DFOE-PGAA-04-2009 y DFOE-PGAA-IF-65-2009; que han analizado y emitido disposiciones a la Presidencia de la República en temas referentes a requerimientos regulatorios de rectoría y gestión del Estado en materia de empleo del sector público. Dichos estudios pretenden la definición de una rectoría política en materia de empleo del sector público cuyo ámbito abarque todos los órganos y entes públicos, según corresponda.

II.—Que mediante Decreto Ejecutivo N°36857-MP-PLAN-H del 9 de noviembre del 2011, publicado en *La Gaceta* 236 del 8 de diciembre del 2011, se creó la Rectoría Política en materia de empleo del sector público.

III.—Que en su artículo 1º, se otorga la Rectoría Política en materia de empleo del sector público a la Autoridad Presupuestaria con el principal objetivo de proponer directrices y políticas en materia de empleo, salarios e incentivos para el sector público.

IV.—Que, el Gobierno de la República, considera por razones de conveniencia y oportunidad derogar el Decreto Ejecutivo 36857-MP-PLAN-H.

V.—Que el Gobierno de la República, sustituirá el Decreto Ejecutivo 36857-MP-PLAN-H, por un nuevo Decreto que separe la rectoría de empleo público de la Autoridad Presupuestaria con la finalidad de no afectar las competencias de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, creada mediante Decreto Ejecutivo 35730-MTSS, del 14 de enero del 2010. **Por tanto,**

DECRETAN:

“DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36857-MP-
PLAN-H DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2011.”

Artículo 1º—Deróguese el Decreto Ejecutivo N° 36857-MP-PLAN-H del 9 de noviembre del 2011, publicado en *La Gaceta* N° 236 del 8 de diciembre del 2011, mediante el cual se crea la “Rectoría Política en materia de empleo del sector público.”

Artículo 2º—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de abril del dos mil doce.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—El Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides Jiménez.—El Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, Roberto Gallardo Núñez.—El Segundo Vicepresidente de la República, encargado del Ministerio de Hacienda, Luis Liberman Ginsburg.—1 vez.—O. C. N° 15373.—Solicitud N°3710.—C-27730.—(D37103-IN2012041598).